

1458

C1/3757  
REPUBLICA DOMINICANA

Enero 7/33

Proy. de ley que modifica la de  
Gastos Públicos en el Cap. de Rela-  
ciones Exteriores.

5 Pegas

Santo Domingo, R.D.  
Enero 27, 1933.-

1203  
Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 900  
de fecha 7 del corriente y el proyecto de ley por cuyo  
medio se modifica la Ley de Gasto Públicos en el Capítulo de  
Relaciones Exteriores.

Pláceme participarle que el Senado apro-  
bó dicho proyecto, y lo remitió al Poder Ejecutivo, para  
los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

80/3



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, R. D.,  
7 de Enero de 1933.-

No. 900.

Señor  
Presidente del Honorable Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Aprobado por esta Cámara de Diputa-  
dos en su sesión de fecha 5 de los corrientes, plá-  
ceme remitir a Ud. para los fines constitucionales,  
el Proyecto de Ley por cuyo medio se modifica la Ley  
de Gastos Públicos en el Capítulo de Relaciones Ex-  
teriores.-

Saluda a Ud. con toda consideración,



Miguel Angel Boca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/3757

Santo Domingo, R.D.  
Enero 27, 1933.-

1204

Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Santiago.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se modifica la Ley de Gastos Públicos en el Capítulo de Relaciones Exteriores.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

P/13726



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

Art. UNICO:- Se modifica la Ley de Gastos Públicos para que se lea como sigue en los siguientes símbolos:-

30125	LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEJICANOS Y CENTRO AMERICA.-	\$ 8.640.00
G30125A	Servicios Personales	\$7.740.00
G30125B	Otros gastos corrientes	" 900.00
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES.-	\$ 11.720.00
G30191	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo.-	\$5.720.00
G30191B	Para suministros a Legaciones y Consulados	\$1.000.00
G30193	Para representación de la Republica en la Exposición Internacional de Chicago 1933.-	\$4.000.00
G30194	Para servicios de Canje Internacional y adquisición de obras literarias.-	\$ 500.00
G30194C	Para equipo a Legaciones y Consulados.-	\$ 500.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cinco días del mes de Enero del año mil novecientos treintitres, año 89o. de la Independencia y 70o. de la Restauración.-

EL PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se modifica la Ley de Gastos Públicos para que se les como sigue en los siguientes símbolos:-

30125	LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CENTRO AMERICA.-	\$ 8.640.00
030125A	Servicios Personales	\$ 7.740.00
030125B	Otros gastos corrientes	<u>900.00</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORS.-	\$ 11.720.00
030191	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo.-	<u>\$ 5.720.00</u>
030191B	Para suministros a Legaciones y Consulados.-	<u>\$ 1.000.00</u>
030193	Para representación de la República en la Exposición Internacional de Chicago 1953.-	<u>\$ 4.000.00</u>
030194	Para servicios de Canje Internacional y adquisición de obras literarias.-	<u>\$ 500.00</u>
030194C	Para equipo a Legaciones y Consulados.-	<u>\$ 500.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Enero del año mil novecientos treintitres, año 89 de la Independencia y 70 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:  
J.N. Enrique Castillo  
Miguel A. Felid

PRESIDENTE:  
Miguel Angel Roca

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Enero del año mil novecientos treintitres, año 89 de la Independencia y 70 de la Restauración.

*J. N. Enrique Castillo*  
SECRETARIOS  
*Miguel A. Felid*

*Miguel Angel Roca*  
PRESIDENTE:

10. LEGISLATURA, Extra de 1933  
REVISADA AL N.º 1663

de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos expedidos por el Senado  
en el mes de...  
Leyes y Resoluciones expedidas por el Senado  
en el mes de...  
Sanciones de...  
Sanciones de...  
Sanciones de...

Sancti Dominici 29 de febrero 1933  
Alcalde de Santo Domingo  
Alcalde de Santo Domingo

